



MANÉ ESPINOSA

## El bicing ya luce el maillot amarillo del Tour

Barcelona se prepara para recibir el Tour. Tal y como estaba previsto, unas bicicletas muy distintas a las de las que tomarán parte en la ronda francesa, pero en cualquier caso bicicletas, las del bicing, se han enfun-

dado el maillot amarillo. Los 6.000 vehículos de este servicio municipal lucen desde ayer un anuncio en el guardabarros trasero para promocionar la iniciativa del Ayuntamiento de hacer, la tarde del 9 de julio, la ola

amarilla más grande del mundo. Este acto coincidirá con la llegada de los primeros corredores de la prueba, que entrarán por la calle Guipúscoa y acabarán la etapa junto al Estadi Olímpic Lluís Companys.

# El ocio nocturno será competencia local

Mañana se aprueba en el Parlament la ley de Espectáculos, que da pleno poder inspector y sancionador a los ayuntamientos

ANTÒNIA JUSTÍCIA  
Barcelona

Es una ley descentralizadora hasta tal punto que la plena competencia de la tramitación de licencias, inspección y potestad sancionadora recaerá a partir de ahora en manos de los municipios y no del Govern. Es la nueva ley de Espectáculos, que mañana pasará por su aprobación en el Parlament y que da la última palabra a los municipios, sobre todo en lo que al ocio nocturno se refiere. Una ley que posteriormente desplegará el reglamento que determinará qué tipo de locales habrá, qué horarios deberán cumplir y qué requisitos les serán obligatorios para funcionar. Pero, de entrada, sienta bases importantes. Entre ellas que podrán existir los *after hours*, ilegales hasta el momento, con un sinnúmero de requisitos, y que estos podrán abrirse siempre y cuando el municipio lo quiera.

La nueva ley, que ha cambiado de nombre y pasa a denominarse ley de Regulación Administrativa de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, introduce también como cambio significativo la obligación de que cualquier pub, bar, discoteca o bar

musical que quiera abrir tenga que someterse a un periodo de exposición pública durante el cual todo vecino o entidad podrá alegar. Se trata de un nuevo trámite obligatorio para obtener una licencia de apertura, que responde a los criterios de derechos y obligaciones para garantizar uno de los puntales que inspira la nueva ley: el principio de convivencia. Así, según explicó ayer la directora general del Juego y de Espectáculos del Departament d'Interior, Mercè Claramunt, la ley recoge tanto el derecho del vecino al descanso, a decir la suya durante las tramitaciones de las licencias o a asegurarse el derecho de que se hagan controles de ruidos, pero también lo obliga a abrir las

puertas de su casa en el caso de que haya puesto una denuncia en este sentido. "Si no nos permite la entrada entenderemos que no da lugar la denuncia", explicaba Claramunt.

Los horarios de apertura y requisitos de los locales se concretarán en un reglamento específico. Por su parte, la ley sí que tipifica las sanciones, poniendo especial atención en los derechos de los menores e incorporando el principio de no discriminación por razón de orientación sexual o de raza para temas como la entrada en los locales. Las sanciones muy graves -carecer de licencia, permitir la entrada de menores o incumplir los derechos de admisión- tendrán multas de entre 15.000 y 150.000 euros; las graves -incumplir horarios, exceso de aforo o no realizar los controles de seguridad- serán de entre 1.500 y 15.000 euros, y las leves -no disponer de hojas de reclamación o no tener los rúbricos obligatorios, por ejemplo- irán de 300 y 1.500 euros de multa.

Para evitar disparidades entre los municipios a la hora de aplicar las sanciones -ya que los márgenes son amplios- u otro tipo de criterios, la ley prevé la creación de una comisión interadministrativa donde se podrá en común toda la normativa y su aplicación. Y es que el sector del ocio nocturno ha expuesto reiteradamente su preocupación porque se produzcan diferencias notables entre municipios, tanto por lo que respecta a la tramitación como al funcionamiento, y que vaya en detrimento de los locales. ■

### OBJETIVO

#### Potenciar la música en vivo

La norma actual, en vigor desde 1990, solo permite la música en vivo en los locales catalogados como *café teatro* o *café concierto*, a excepción de Barcelona donde se permite también en otros. A partir del segundo semestre del 2010, cuando se prevé que la nueva ley y su reglamento estén en vigor, se permitirán las actuaciones también en discotecas o bares musicales que cumplan los requisitos.

### PULSO CIUDADANO

## Los 20.000 abogados de Barcelona eligen a su nuevo decano entre cinco candidatos

BARCELONA ► Cinco candidatos aspiran a suceder a Silvia Giménez-Salinas, la primera mujer decana del Col·legi d'Advocats de Barcelona, en las elecciones que se celebrarán hoy, a las que están convocados cerca de 20.000 profesionales. Los aspirantes han desarrollado una intensa campaña para difundir sus programas, que presentan varios denominadores comunes, como la defensa del turno de oficio, su dignificación y la negativa a que pueda ser privatizado; y la necesidad de incrementar el peso social

del colegio. Pedro Yúfera, vicedecano en los cuatro años de mandato de Giménez-Salinas, simboliza la continuidad. Màrius Miró, socio fundador del despacho Roca Junyent, propone más ambición. Luis del Castillo, que ha ocupado diversos cargos en la institución, apuesta por convertirla en un auténtico grupo de presión. Vanessa González aboga por zanjar la distancia entre el colegio y la realidad de la abogacía. Mariano Castillo pone el acento en la formación continua y gratuita. / Redacción

## El 22@ ya nota la falta de aparcamientos

BARCELONA ► La escasez de aparcamiento, público y privado es la principal queja de la mayoría de empresas que integran la asociación 22@Network, en el distrito tecnológico de Poblenou que no para de crecer. En el 22@ se siguen instalando empresas y la citada asociación ya suma un centenar, que agrupa a unos 10.000 trabajadores. En todo el 22@ hay más de 42.000 empleados. Una encuesta entre los miembros de esta asociación, que cumple cinco años, añade otras demandas como más transporte público y restaurantes. / Redacción



ROSER VIALONGA

## Fermí Puig cocina su 'Cuinetes'

BARCELONA ► Es su aportación a la tradición que de padres a hijos ha imperado en la cocina catalana. Y para ello ha puesto a su propia hija en portada. Carla Puig comparte con su padre fotografía en *Cuinetes*, un libro de recetas que nace de la participación del chef en el *Món a Rac 1* que dirige Jordi Basté.

## Tarragona avanzará 8,6 millones para la Escuela de Idiomas

TARRAGONA ► El Ayuntamiento de Tarragona avanzará a la Generalitat 8,6 millones (que el Govern devolverá en 30 años) a través del Servei Municipal de l'Habitatge para la construcción de la Escuela Oficial d'Idiomes (EOI). Las obras de rehabilitación de la vieja fábrica de Chatreusse, sede de la EOI y que llevan una década de retraso, se iniciarán en medio año y durarán 18 meses. CIU criticó que el Ayuntamiento tenga que avanzar el dinero cuando Ensenyament ha pagado las EOI del resto de capitales catalanas. / S. Sans

## Los acantilados de Montjuïc serán reserva natural

BARCELONA ► Los acantilados de Montjuïc serán declarados reserva natural para preservar su biodiversidad, rica en especies vegetales, además de tener la mayor variedad de vertebrados de las zonas verdes de la ciudad, como cernícalos, halcones y mochuelos. Imma Mayol, concejal de Medio Ambiente, explicó ayer el cambio de catalogación del acantilado, de parque y jardín urbano a reserva natural protegida. Se limitará el acceso a la zona y se restringirán sus usos a los vinculados a su nueva consideración. / Redacción